

ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE Nº P.N. S.P. 20/2021 DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS: RISANKIZUMAB, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

El Director Gerente, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 143, de 15 de junio de 2020), ordena el inicio del Expediente de contratación de suministros, para la adquisición de **MEDICAMENTOS: RISANKIZUMAB**, de acuerdo con la propuesta formulada al Servicio de Logística por el Servicio de Farmacia, con la finalidad de cubrir la necesidad descrita en el objeto de la presente contratación.

Se utiliza como forma de adjudicación el Procedimiento Negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 y 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre de 2017).

En la presente contratación se adquirirán compromisos de gastos que se extienden a más de un ejercicio, al encontrarse en el supuesto indicado en el artículo 55.2.b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (contrato administrativo).

La referencia de dicho expediente es la siguiente:

P.N. S.P. 20/2021 HUP, MEDICAMENTOS: RISANKIZUMAB.....502.856,64 €

Aplicación presupuestaria: **312A 27103**

Plazo de ejecución: 24 meses (hasta un máximo de 60 meses, si procede)

Madrid,
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES

